

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LAMANCHA****SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO**

### Edicto

Doña Mercedes Pérez de Dios, Jefa de la Oficina de Extranjeros de Toledo.

Hace saber que por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, se ha dictado resolución de archivo tácito, por impago de tasas, en el procedimiento de renovación de autorización de trabajo, correspondiente al extranjero que a continuación se relaciona.

Y no habiendo sido posible su notificación, haciendo uso de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción establecida por la Ley 4 de 1999, se hace pública esta circunstancia:

Número de expediente: 459920090008540 Yunpu Zhu. China Castilla La Mancha 22 45200 Illescas, Toledo. Fecha de resolución: 18 de mayo de 2010.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según nueva redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, y en congruencia con lo establecido en la D.A. Décima del R.D. 2393 de 2004, de 30 de diciembre, la misma no agota la vía administrativa y, por lo tanto podrá interponer recurso de alzada ante el Delegado del Gobierno en Castilla La Mancha, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la notificación del presente acto.

Toledo 23 de junio de 2010.-La Jefa de la Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

*N.º I.- 7284*